Asunción, 27 de diciembre de 2019

ACTA Nº 1301/2019

Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2019 "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA TRATADA EN LA PLANTA N° 2 DE ENCARNACIÓN" – ID. N° 371.277»

GERENCIA
07 ENE 2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 644/2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos A. López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 23 de diciembre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2019 "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA TRATADA EN LA PLANTA N° 2 DE ENCARNACIÓN" – ID. N° 371.277, de conformidad con lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas UOC N° 112/2019, de fecha 20 de noviembre de 2019, no se han presentado ofertas en el marco del referido llamado;

Que, ante esta situación, el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de fecha 19 de diciembre de 2019, recomendó declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2019 "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA TRATADA EN LA PLANTA N° 2 DE ENCARNACIÓN" – ID. N° 371.277, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30°, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el caso de *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

Que la Asesoría Jurídica, mediante Comunicación Interna A.J. N° 2267, de fecha 20 de diciembre de 2019, dictaminó cuanto sigue: *"[...] en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución, Declarando Desierto el llamado a LCO N° 29/2019"*; <SIC>

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Leyva
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 27 de diciembre de 2019

ACTA Nº 1301/2019

Resolución N° 2

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Declarar desierta** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2019 "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA TRATADA EN LA PLANTA N° 2 DE ENCARNACIÓN" – ID. N° 371.277, conforme a lo estipulado en el Art. 30°, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicia E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.